

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN VIRTUAL 16-SO-2020)**

DR. RONCEROS: Buenas días Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria Virtual, pasando lista. Rocío.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	PRESENTE
DR. LEONARDO ROJAS MEZARINA	PRESENTE
ALUMNA CAROLINA GUTIERREZ OYOLA	AUSENTE
ALUMNO JUAN PABLO GIRIBALDI SIERRALTA	PRESENTE
ALUMNO ERNESTO ISRAEL BENAVIDEZ CARBAJAL	AUSENTE (Justificado)
ALUMNO MED.RESIDENTE DIEGO ROSALES RUIZ	AUSENTE

DRA. CORNEJO: Muy bien, tenemos cuórum Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justifica)
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DRA. JOSEFINA ARCAYA MONCADA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
Estud. VALERY DAMACEN OBLITAS	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia
Estud. CARLOS SEGURA LLACTAHUAMANI	Secretario General Centro de Est. de Medicina
Estud. MARIBEL CHAFLOQUE GONZALES	Secretaria Centro Federado Tecnología Médica
Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Secretario Centro Federado de Enfermería
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores
DRA. HILDA SOLIS ACOSTA	Directora Dpto Acad.Microbiología Médica (invitada)

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Décima Quinta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 07 de octubre de 2020. (Se remite al correo el 24 de octubre de 2020)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°176-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2020.

2 DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios Virtuales	Expedito para optar el Diploma	Alumnos
000292-000320- 000321-000386- VDIYP-2020	Auditoría Médica	Gloria Vanessa Herrera Moran
		Nancy Soledad Garcia Rodriguez
		Jesús Antonio Carrillo Luna
		Gibson Manuel Chumbimuni Aguirre

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°177-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A LOS ALUMNOS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio Virtual	Expedito para optar el Diploma	Alumno
000293-VDIYP-2020	Gestión de la Calidad en Salud	Hans Mendoza Alanya

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°178-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A LOS ALUMNOS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 INFORME Y RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina para someter a aprobación la ratificación o no ratificación propuesta por la Comisión. Se expone la tabla con el puntaje mínimo para los docentes puedan ser ratificados en este proceso, la relación es como sigue.

DR. RONCEROS: Rocío, perdón, voy a inhibirme de esta parte, porque yo estoy en esta relación, así que por favor le pido a la Vicedecana que asuma la dirección de la Sesión. Gracias.

DRA. CORNEJO: Bien Doctor. Bien, entonces la tabla dispone:

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación Exclusiva		Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Auxiliar	40 puntos	Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS
Asociado	50 puntos	Asociado	45 puntos	Asociado	5 AÑOS
Principal	60 puntos	Principal	55 puntos	Principal	7 AÑOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ULTIMA RATIFICACIÓN
AUXILIAR – TP. 20 HORAS			
1	CRISTIAN HIPÓLITO ANDONAIRE MUNAICO	43.33	RR 04079-R-17
2	HUGO FELIX CABALLERO APELO	46.25	RR 04079-R-17
3	JUANA PATRICIA GENG BLAS	49.01	RR 05716-R-16
4	MARIA CONSUELO MUÑOZ JAUREGUI	51.60	INGRESÓ 2016
5	ROSA VIRGINIA LA TORRE BUSTINZA DE LOS SANTOS	48.10	RR 05716-R-16
6	OSCAR ROBERTO TOMAS AVILA	46.75	RR 05716-R-16
7	MARÍN SANCHEZ OBERT	55.25	RR 00589-R-17
8	CAROLINA CUCHO ESPINOZA	57.53	RR 00589-R-17
9	MIRTHA FELICIA SANCHEZ CASAS	46.60	RR 05716-R-16
10	CARLA GIOCONDA BUSTIOS SANCHEZ	49.42	RR 00948-18
11	OSCAR FAUSTO MUNARES GARCÍA	65.29	RR 00589-R-17
12	JUAN DE LA ROSA SUYO TRINIDAD	49.30	RR 04079-R-17
13	HUGO JESÚS SOTIL GUERRERO	68.42	RR 00589-R-17
14	MARLENE VARGAS CHÁVEZ	45.95	RR 00589-R-17
15	PEDRO ENRIQUE SAN MARTIN HOWARD	54.00	RR 00948-R-18
16	EDGARD MAX ROJAS HUERTO	57.65	RR 00589-R-17
ASOCIADO – TP. 20 HORAS			
17	CÉSAR HOMERO SORIANO ALVAREZ	50.50	RR 02496-R-13
PRINCIPAL – TP. 40 HORAS			
18	MIGUEL HERNÁN SANDOVAL VEGAS	78.71	RR 05327-R-13
19	SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	78.75	RR 05748-R-13
PRINCIPAL – DE			
20	MARIO MONTEGHIRFO GOMERO	66.12	RR 05748-R-13

DRA. CORNEJO: Para una votación nominal, para aprobación de este cuadro que está presentando la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, Dr. Shimabuku, ¿Algún comentario antes de pasar a la votación nominal?.

DR. SHIMABUKU: No, el comentario viene después y es por otro asunto.

DRA. CORNEJO: Ok. Doctor. Entonces votación nominal Señores Consejeros.

DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	Apruebo
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Apruebo
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	Apruebo
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	Apruebo
DR. LEONARDO ROJAS MEZARINA	Apruebo
ALUMNO JUAN PABLO GIRIBALDI SIERRALTA	Apruebo

Muy bien, Señores Consejeros, muchas gracias.

DR. SHIMABUKU: ¿Puedo intervenir?

DRA. CORNEJO: Si, Dr. Shimabuku, usted quería tomar la palabra.

DR. SHIMABUKU: Hay dos temas que me preocupan, primero desde marzo de este año, antes de la pandemia, se ha detenido ya el proceso de ratificación en el nivel central, porque hemos mandado incluso diez ratificaciones y no ha sido ninguna convertidas en resolución rectoral ¿no?, creo que eso ya ha sido comunicado a ustedes también al decanato, son diez profesores que no han tenido todavía la ratificación con resolución rectoral; en segundo lugar, hay una comunicación de asuntos laborales, y académicos docentes que es digamos la comisión análoga la nuestra en decanato, entonces el presidente de la comisión está haciendo ver que aquellos docentes que están ratificándose en un período mayor que están autorizados, tiene que dar una explicación, justificar porque se han retrasado ¿no? porque hay algunos docentes que han tenido períodos mayor de los tres, cinco y siete que pide el Estatuto, entonces no sé, eso en que va a acabar, si esta ratificación que hemos hecho nosotros, en algunos docentes se ha excedido el tiempo que le pedía ratificarse, que va a pasar en la comisión de nivel central no lo sabemos.

DR. RONCEROS: Rocío. Puedes colocar la lista nuevamente porque creo que hay un error que deberíamos rectificar. Ya. Acá en la principal dice TP 40 horas y debe decir TC ¿no? tiempo completo.

DR. SHIMABUKU: Si, tiene razón es TC.

DR. RONCEROS: Ya. Hay que corregir.

DR. SHIMABUKU: Si es 40 horas.

DRA. CORNEJO: Nosotros hemos copiado el cuadrito de la Comisión, entonces hay que corregirlo.

DR. SHIMABUKU: Ya, disculpen entonces si ha sido falla nuestra, pero es TC no es TP.

DR. RONCEROS: Si. Ya. Ok. Seguimos.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ULTIMA RATIFICACIÓN
PRINCIPAL – TC. 40 HORAS			
18	MIGUEL HERNÁN SANDOVAL VEGAS	78.71	RR 05327-R-13
19	SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	78.75	RR 05748-R-13

ACUERDO N°179-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE EN SUS CATEGORÍAS RESPECTIVAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 **ANULACIÓN DE INGRESO -PREGRADO**

Oficio	Asunto	Estudiante
000121-EPO-2020	Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Obstetricia al haber ingresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2020-2 modalidad traslado interno	Claudia Lorena Berrú Chavarria

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°180-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO DE LA ESTUDIANTE CLAUDIA LORENA BERRÚ CHAVARRIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA AL HABER INGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-2 MODALIDAD TRASLADO INTERNO.

Oficio	Asunto	Estudiante
000073-EPE-2020	Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería al haber ingresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2020-2 modalidad traslado interno	Marco Jimy Osorio Ramon

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°181-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO DEL ESTUDIANTE MARCO JIMY OSORIO RAMON, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA AL HABER INGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA POR LA MODALIDAD TRASLADO INTERNO.

Oficio	Asunto	Estudiante
00125-EPO-2020	Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Obstetricia al haber ingresado de la Escuela Profesional de Odontología en el proceso de admisión 2020-2 modalidad traslado interno	Diana Fiorela Guizado Romero

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°182-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO DE LA ESTUDIANTE DIANA FIORELA GUIZADO ROMERO, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA AL HABER INGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA POR LA MODALIDAD TRASLADO INTERNO.

Oficio	Asunto	Estudiante
000074-EPE-2020	Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería al haber ingresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria en el proceso de admisión 2020-2 modalidad Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa	Silvia Abril Gálvez Casas

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°183-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO DE LA ESTUDIANTE SILVIA ABRIL GÁLVEZ CASAS A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, AL HABER INGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA POR LA MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA.

Oficio	Asunto	Estudiante
000081-EPE-2020	Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería al haber ingresado de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica en el proceso de admisión 2020-2 modalidad traslado interno	Ariana Margarita Tellez Narvaez

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°184-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO DE LA ESTUDIANTE ARIANA MARGARITA TELLEZ NARVAEZ, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, AL HABER INGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA POR LA MODALIDAD TRASLADO INTERNO.

2.4 REASIGNACIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Visto el expediente de la Profesora **TERESA LUISA PAREJA PERA**, con código 096709. asociada a T.P. del Departamento Académico de Enfermería; solicitando reasignación al Departamento Académico de Tecnología Médica amparada en la Constitución Política del Perú. Artículo 26° y el Código de Ética y deontología del Colegio de Enfermeras (os) del Perú. Artículos 39° - 40° y 44° y motivada por lo siguiente:

1. Que existe disponibilidad de plazas docentes en el Departamento de Tecnología Médica en los próximos meses del presente año, debido al cese por límite de edad o cese voluntario de docentes.
2. Que, en dicho departamento los estudiantes llevan cursos dictados por el Departamento Académico de Enfermería.
3. Que, la suscrita lleva participando desde aproximadamente dos años consecutivos en el desarrollo de los siguientes cursos:
 - a. Emergencias y Desastres (responsable - año 2019)
 - b. Cuidado del paciente (integrante del equipo de docentes – 2019)
 - c. Estrategias de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades. (responsable 2020).

Mediante **Oficio N°000021**, la Directora del Departamento Académico de Enfermería, manifiesta que en reunión del Comité del Departamento Académico de Enfermería (04-09-20) se analizó la solicitud y se aprobó su reasignación; por lo que solicita se dé trámite que corresponde, salvo mejor parecer.

Mediante **Oficio N°000243**, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, informa que en reunión de comité directivo ampliado del Departamento y la Escuela Profesional de Tecnología Médica realizada el día 03 de octubre del presente año y luego de un amplio análisis acordaron aprobar la solicitud de la docente solicitante.

Mediante **Oficio N°000034**, el Jefe de la Unidad de Personal, emite opinión favorable.

DR. RONCEROS: ¿Alguna opinión al respecto? Muy bien. Pasamos a votación. Aquellos que estén de acuerdo con este cambio de Departamento de Enfermería a Tecnología Médica, algo medio raro, pero bueno, si están de acuerdo los dos Departamentos, no tendríamos nosotros porque oponernos. ¿Alguna observación?. ¿Algo en contra?. Aprobado.

DRA. CORNEJO: Gracias Doctor.

ACUERDO N°185-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REASIGNAR AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA A LA PROFESORA TERESA LUISA PAREJA PERA, CON CÓDIGO 096709. ASOCIADA A T.P.

2.5 AMPLIACIÓN DE CREDITAJE.

Oficios N°00069-00077-EPE-FM/UNMSM la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita autorización para la ampliación de los créditos para la matrícula correspondiente 2020-II por excepcionalidad, en 28 créditos, es decir una ampliación de 02 créditos más a lo establecido, para las estudiantes:

Plan 2011

- María Graciela Ibáñez Muñoz, código N°17010384
- Dayana Milagros Córdova Bustamante, código N°17010370
- Yudy Cynthia Rojas Yurivilca, código 15010148

Plan 2018

- Lisbeth Carmen Lizano Signori, código 18010488
- Lucero Ramírez Mendieta código 18010491

DRA. CORNEJO: No sé, si la Directora podría sustentar esta solicitud.

DRA. ARCAYA: Por supuesto, buenos días.

DR. RONCEROS: Adelante Dra. Arcaya.

DRA. ARCAYA: Que tal, ¿Cómo están?, Señores Miembros del Consejo de Facultad, Directores y demás Miembros. Quería justamente un poco profundizar el tema de estas estudiantes que están pidiendo ampliación efectivamente de los créditos y nos estamos refiriendo a tres estudiantes del Plan 2011, como ustedes saben este plan ya está en extinción y es prácticamente este último año que tienen ellas para poder llevar esas asignaturas que corresponden para llevar dicho plan, es el caso de la señorita Córdova, de la señorita Ibáñez y de la señorita Rojas, Yudy Rojas; en estos casos están solicitando 28 créditos, las asignaturas están en este momento programadas, estas alumnas, las dos primeras no están observadas por el SUM, ni existe cruce de horarios; solo tengo una alumna que es Yudy y bueno está llevando una tutoría por Farmacología, pero la alumna se compromete porque ya no le queda otras opciones, sino ya totalmente ocurre un desfase muy grande, ya difícil de poder subsanar, poner todo un empeño, eso es obvio, tiene que hacerlo así para poder llevar estas 28 créditos ¿no? entonces de esa manera, se ha podido aperturar también el curso de Farmacología para un grupo pequeño de estudiantes del Plan 2011 y ha sido aceptado por el Departamento, entonces ya sería la última vez que se dicta esa asignatura, considerando de que ahora la asignatura de Fármaco tiene menor creditaje ante el plan 11 eran cinco créditos y en el plan actual pues es 3 créditos, imposible de que más adelante lo pueda llevar; los otros casos están referidos a la señorita Lucero Ramírez del plan 18, del plan actual que no pudo llevar dos asignaturas por motivos personales, la pandemia la inhabilito tremendamente por un tema familiar y desea continuar con estas tres asignaturas, lo bueno es que esta alumna tiene un buen promedio en su historial académico y estamos seguras que si va a poder hacer un buen semestre ¿no? en ese sentido también está una estudiante que es en este caso...

DR. RONCEROS: Por favor apaguen los celulares...

DRA. ARCAYA: Si ya está apagado. En este caso, también pide Carmen Lizano Signori que también no se pudo matricular en el semestre 2020-1 por la coyuntura de la pandemia y se justifica porque la estudiante no tiene observaciones en el SUM y no hay cruce de horarios y son del plan 2018, bien esos serían los cinco casos para los cuales pedimos esta excepcionalidad en el caso de las del plan 2011 sobre todo ¿no? gracias.

DR. RONCEROS: Una pregunta doctora, en el caso de Rojas, la alumna Rojas ¿Cuál es su problema? Porque ¿se le cruzan los horarios?.

DRA. ARCAYA: No, no se le cruzan, en ningún caso hay cruce, a Dios gracias, ella está llevando una tutoría por Farmacología con rd, eso sería digamos la excepcionalidad que ella necesita para poder justamente con sus otras compañeras del 2011 porque son las únicas que están con esa situación, pues ya no se les nivelarían, todo lo contrario, ya de una vez por todas estas chicas que son las últimas que quedan se incorporen obviamente a las del plan 2011 que normalmente ya están ahorita llevando incluso la última promoción vendría a ser la del cuarto año que tenemos y ellas se estarían juntando, porque Judy pertenece al plan... perdón, están en tercer año actualmente por las asignaturas que llevan, pero están dentro de ese plan antiguo en extinción como vuelvo a repetir.

DR. RONCEROS: ¿Alguna opinión? Rocío

DRA. CORNEJO: Si Doctor, entonces estaríamos hablando que solamente de este grupo de cinco habría una sola repitencia que sería Judy Rojas que está pidiendo la oportunidad de los 28 créditos ¿no? pero en realidad, las otras cuatro, no tienen matrícula observada, sino que necesitan esta ampliación para no desfasarse del avance del plan de estudios con el cual están llevando ¿no?.

DR. RONCEROS: Ok. Entonces ¿alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°186-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AMPLIAR EL CREDITAJE (28 CREDITOS) A LAS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA:
Plan 2011**

- **María Graciela Ibáñez Muñoz, código N°17010384**
 - **Dayana Milagros Córdova Bustamante, código N°17010370**
 - **Yudy Cynthia Rojas Yurivilca, código 15010148**
- Plan 2018**
- **Lisbeth Carmen Lizano Signori, código 18010488**
 - **Lucero Ramírez Mendieta código 18010491**

DRA. CORNEJO: Bien Doctor.

2.6 REINCORPORACIÓN DOCENTE

Oficio N°000218-2020-DATM-FM/UNMSM, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, informa sobre la reincorporación a sus labores docentes de la **Mg. María Elena Muñoz Zambrano** – Docente Nombrada, quien concluyó su licencia de capacitación de estudios el día 31 de marzo del presente año realizado en España, aprobada según R.R. N°07316-R-19, pero estuvo impedida de regresar al país desde el 1 de abril debido a la pandemia.

Con fecha 28 de agosto retorno al país, por lo que solicita que a partir de la fecha se le reincorpore a su labor docente, adjuntando su informe de las actividades realizadas.

Mediante **Informe N°000026-2020-UP-DA-FM/UNMSM** el Jefe de la Unidad de Personal, informa sobre la reincorporación de la mencionada docente a partir del **01 de abril 2020**, después de haber culminado su Licencia con goce de haber por Perfeccionamiento del 01/10/2019 al 31/03/2020, asimismo indica que la docente estuvo solicitando se le reincorpore a partir del **01/09/2020**, pero la Unidad vio pertinente hacer la consulta a la Oficina General de Recursos Humanos en donde se les informa **que se tiene que formalizar la reincorporación a partir del 01 de abril del 2020**. Y que se tendría que definir cuál va a ser su situación a partir de esa fecha; asimismo tener presente que, según el Art. 23 del D.U. 026-2020, era factible que las personas que se vieron impedidas de regresar al país realizaran trabajo remoto desde donde se encontrasen.

(Artículo 23.- Trabajo remoto para trabajadores impedidos de ingresar el país Los trabajadores que no pueden ingresar al país por las disposiciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el marco del COVID-19, pueden realizar el trabajo remoto desde el lugar en el que se encuentren).

Esto ya fue presentado a los Señores Consejeros, en marzo, perdón en mayo me parece y se hizo la consulta al nivel central, recién está llegando la respuesta ya ante la insistencia de la interesada y porque también ya está en el país y para conocimiento de los Señores Consejeros entonces la Oficina de Recursos Humanos está autorizando que se le reincorpore a partir del 01 de abril del 2020.

DR. RONCEROS: Si, porque además no fue culpa de la docente ¿no? ella ha estado pidiendo su reincorporación. Muy bien. ¿Alguna opinión?. ¿Alguna observación a la solicitud de recursos humanos para la reincorporación de la profesora Muñoz a partir del 01 de abril?. Ninguna. Aprobado.

DRA. CORNEJO: Saldría en vía de regularización Doctor.

DR. RONCEROS: En vía de regularización, claro.

ACUERDO N°187-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA REINCORPORACIÓN A SUS LABORES DOCENTES DE LA MG. MARÍA ELENA MUÑOZ ZAMBRANO – DOCENTE NOMBRADA, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2020.

2.7 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO

- a) **Oficio N°000247-2020-DATM-FM/UNMSM**, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N°3218-D-FM-2019 que aprueba la relación de docentes responsables de asignaturas correspondientes al 2020-1; que se dictará en el 2020-2:

PLAN 2012

Asignatura	Docente responsable dice	Docente responsable debe decir
Uroanálisis y Fluidos Corporales	Lic. Boris Valdivia Vizarraga	Mg. Martín Magallanes Sebastian

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N°188-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N°3218-D-FM-2018, SOBRE DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

b) **Oficio N°000248-2020-DATM-FM/UNMSM**, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N°0330-D-FM-2020 que aprueba la relación de docentes responsables de asignaturas correspondientes al 2020; el cambio es a consecuencia de renunciaciones presentadas por los docentes responsables.

PLAN 2018

Asignaturas	Docente responsable dice	Docente responsable debe decir
Bioimágenes en Radiodiagnóstico II	Mg. Lusin Ponce Contreras	Lic. José Vásquez Herrera
Uroanálisis y Fluidos Corporales	Lic. Boris Valdivia Vizarraga	Mg. Martín Magallanes Sebastian
Semiología Radiográfica I	Mg. Celso Huamán Correa	Mg. Jacobo Saldaña Juárez

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N°189-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N°0330-D-FM-2020, SOBRE DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.8 PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO

Se presentan expedientes de las diferentes Unidades para aprobación de prórroga de contrato administrativo a plazo determinado con recursos del tesoro público para el año fiscal 2021. Cuentan con informes de la Unidad de Personal y Dirección Administrativa, indicando que el personal se encuentra laborando en la modalidad de trabajo remoto y presencial, no cuentan con amonestaciones u otros.

Oficio Virtual	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
000003 Sede docente Hospital Daniel A. Carrión	Violeta Doris Mateo Campos (R.R. N°07758-R-2019) (trabajo remoto)	- Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado CEPEA. - Capacitaciones y actualizaciones relacionados a la carrera.	- Auxiliar (secretaria) - Apoyar en la elaboración de documentos administrativos para cumplir con la atención de los cursos de pregrado y posgrado al inicio y término del año académico en la Unidad para ser enviados a los diferentes departamentos de la Facultad de Medicina - Apoyar en la redacción de oficios, informes, reportes de notas de la Unidad para ser enviados a la Unidad de Posgrado. - Ordenar, confirmar, mantener los archivos y documentos de

			ingresos y salidas de la unidad de acuerdo a las normas establecidas. - Otros asignados por el jefe inmediato.
--	--	--	---

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N°190-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021 DE DOÑA VIOLETA DORIS MATEO CAMPOS.

Oficio Virtual	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
000117 Vicedecanato Académico	Elvia Verónica Jaramillo Neyra de Castillo (R.R. N°07282-R-2019) (trabajo remoto)	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado CEPEA. - Capacitaciones y actualizaciones relacionados a la carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico E (secretaria) - Encargada de preparación, transcripción y pegado de las Actas del Consejo de Facultad. - Redacción de las Resoluciones de Decanato derivadas de Acuerdos tomados en Consejo de Facultad - Redacción de las Resoluciones de Decanato de pre y posgrado (matrícula) - Redacción de Resoluciones de Decanato de tesis de pre grado - Redacción de las Resoluciones de Decanato de becas posgrado. - Coordinaciones con el SUM sobre aspectos académicos - Brindar información al usuario, relativa al área de su competencia. - Redactar y preparar documentos de acuerdo a las instrucciones del jefe

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N°191-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021 DE DOÑA ELVIA VERÓNICA JARAMILLO NEYRA DE CASTILLO.

Oficio Virtual	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
000011- USGOM Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento	Francisca Dávila Palacios (RR 0039-R-2020) (trabajo presencial)	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios técnicos en Auxiliar en secretariado - Capacitaciones y cursos relacionados a su puesto 	<ul style="list-style-type: none"> . Auxiliar -Recibir y distribuir documentación y material en general, para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad. - Limpiar y desinfectar ambientes de la Facultad. -Manipular máquinas de limpieza. -Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N°192-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021 DE DOÑA FRANCISCA DÁVILA PALACIOS.

Oficio Virtual	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
000012-USGOM Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento	Juan Pino Tito (RR 00075-R-2020) (trabajo presencial)	- Cursos capacitaciones relacionados a su puesto. y	- Auxiliar - Trabajo de construcción, resanado de infraestructura de interiores y exteriores de los diferentes ambientes y sedes de la Facultad de Medicina. - Manipulación, en su caso, de maquinaria de construcción (rotomartillo, amoladora, martillo percutor y otros). - Lleva el control de materiales; para la ejecución de las labores. - Construcción de cimientos y sobrecimientos, armado de columnas, asentar ladrillos y tartajeo en general - Acondicionamientos de oficinas, baños, etc. - Instalación de agua, desagüe - Otras actividades que le asigne el Jefe de la Unidad.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N°193-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021 DE DON JUAN PINO TITO.

Oficio Virtual	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
00006-IICE-2020 Instituto de Investigación en Cirugía Experimental	Fredy Gutiérrez Vargas (RR 015980-R-2020) (trabajo remoto mixto)	- Profesional Técnico en Computación e Informática / Telesup - Estudios relacionados a su carrera.	- Técnico E - Manejar plataformas virtuales de aprendizaje, diseño y elaboración de materiales gráficos e interactivos multimedia para su incorporación y uso en el aula virtual. - Proporcionar el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos que se encuentran ubicados en las oficinas y aulas de la unidad. aulas virtuales. - Proporcionar apoyo informático a las áreas del instituto que lo requieran.

		<ul style="list-style-type: none"> - Habilitar y distribución de aulas para el desarrollo de las actividades académicas. - Mantener actualizada la página Web del instituto. - Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato
--	--	---

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N°194-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021 DE DON FREDY GUTIÉRREZ VARGAS.

Oficio Virtual	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
00011-UMRAGT-2020 Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos	Soledad Petronila León Durand (RR 07284-R-2019) (trabajo remoto)	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios Universitarios computación – décimo ciclo – - Cursos y seminarios relacionados a su carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico E - Procesa información del Sistema Único de Matrícula concerniente a matrícula de alumnos posgrado (maestrías; doctorados; Programas de Segunda Especialización y Diplomaturas). - Programa los cursos a matricular por cada periodo Académico, ingreso de notas debidamente verificados, promocionales y adicionales. - Elaboración de informes Académicos de alumnos, solicitados por decanato, vicedecanato de investigación de post grado, referente a periodos Académicos vigentes y años anteriores. - Elabora y analiza los diferentes cuadros estadísticos de las 05 Escuelas Académicos. - Brinda atención al usuario interno y externo. - Realiza otras actividades encomendadas por la jefa de la Oficina

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°195-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021 DE DOÑA SOLEDAD PETRONILA LEÓN DURAND.

Oficio Virtual	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
000066-SM-UPG-VDIP-2020 Sección Maestría	Martha Villacis Chavez (RR 015980-R-2020) (trabajo remoto)	- Título Profesional Secretaria Ejecutiva Computarizada – Instituto Superior	Técnico E - Brindar información vía telefónica y atención al público sobre los diferentes trámites administrativos.

		<p>Tecnológico María de los Ángeles CIMA'S</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones y talleres relacionados a su carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción, elaboración y distribución de documentos internos de la sección. - Elaboración de dictámenes de los diferentes trámites para la obtención de grado de magister. - Armar expedientes de los ex alumnos para la obtención del grado de magister - Hacer el seguimiento del cronograma de estudio de cada Maestría. - Brindar apoyo a los coordinadores y docentes de las diferentes maestrías. - Elaboración de base de datos de alumnos matriculados, egresados y graduados de los diferentes programas de maestría. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.
--	--	---	---

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N°196-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021 DE DOÑA MARTHA VILLACIS CHAVEZ.

2.9 INCONVENIENTES EN DICTADO DE CLASES VIRTUALES

Oficio N°000015-2020-DAMM-FM/UNMSM, de fecha 30 de setiembre de 2020, la Directora del Departamento Académico de Microbiología Médica, informa al Señor Decano que el **Dr. JOSE MARIA MIGUEL GUEVARA GRANADOS**, con Código 094447 – Docente Asociado T.P. 20 horas, ha presentado un documento manifestando que no puede dictar clases virtuales en el II semestre 2020. Asimismo, el docente antes mencionado, no ha dictado clases virtuales en el I Semestre 2020.

Oficio N°000036-2020-DAMM-FM/UNMSM, de fecha 16 de octubre de 2020, la Directora del Departamento Académico de Microbiología Médica, informa sobre inconvenientes en el dictado de clases virtuales del semestre académico 2020-2 del Dr. José María Guevara Granados; detallando:

- 1.- El Prof. envía un whatsapp a la Directora donde le informa que no puede dictar clases porque no cuenta con LAPTOP.
- 2.- La Directora le informa que la Facultad le prestará una LAPTOP, a lo que él responde que tiene problemas con el INTERNET, y que no tiene tiempo.

CARGA ACADÉMICA ANUAL 2020 - Dr. José María Miguel Guevara Granados

Asignaturas asignadas	Créditos	Horas Asignadas	Horario de Clases	Escuela Profesional
Parasitología y Microbiología	07	8	Lunes y jueves 14:30-18:30	Medicina Humana
Inmunología y Genética	04	4	Miércoles 14:30-18:30	Medicina Humana
Micología	03	4	Lunes 10-14 hrs.	Tecnología Médica

DR. RONCEROS: A ver, Rocío la Dra. Solís de repente puede ampliar.

DRA. CORNEJO: Si. Si Doctor, le cedemos la palabra a la Dra. Solís.

DRA. SOLIS: Buenos días con todos otra vez. Bueno el problema con el Dr. Guevara es que se le mando su carga, porque a todos los profesores se les da la carga completa del primero y segundo semestre ¿no? él no ha dictado la primera parte del primer semestre que solamente tuvimos un curso, pocos profesores asistimos a este curso, entonces cuando a él se le dijo que, se le dio su carga

académico y se le dio para que comience ahora, él dijo que no podía, porque tenía problemas porque dice que él tiene en su casa laptop pero, creo que sus hijos la usan, que están en clases en la mañana y en la tarde y que él llegaba a su casa a las nueve de la noche y que él recién podía dictar clase a partir de la nueve de la noche ¿no? esa fue la primera vez, después cuando se le... yo conversé con la Doctora Vicedecana y me dijo de que se le podía prestar una laptop; se le comunico a él, pero él dijo de que no tenía, tenía problemas con el internet, que no tenía internet, que era malo lo que él tenía y que no podía dictar clases y tampoco tenía tiempo, eso es lo que me ha dicho; entonces bueno yo ya me comuniqué con la Vicedecana, por eso también le hemos mandado el documento a usted, porque se niega a dictar clases el profesor, dice que no tiene tiempo, entonces yo por eso es que he mandado toda la documentación y ahora espero ver cómo se puede resolver ese problema ¿no?.

DR. RONCEROS: Si Dra. Solís están preguntando por el chat ¿Qué edad tiene el profesor? Es un profesor joven.

DRA. SOLIS: Es profesor joven, debe tener cuarenta y tantos años, cuarenta, no creo que tenga más de cuarenta y tantos años, si ha sido alumno de nosotros.

DR. RONCEROS: Ya. Ok.

DRA. CORNEJO: No sé si se ve ahí un oficio que ha mandado con fecha 28 de setiembre que lo ha alcanzado el Departamento, ¿se ve el oficio?

DR. RONCEROS: Si, se ve.

DRA. CORNEJO: Para mayor información ¿le puedo dar lectura?

DR. RONCEROS: Claro. Claro.

DRA. CORNEJO: Ya. Esta enviado a la Dra. Hilda Solís y dice:

Lima, 28 de Setiembre de 2020.

Dra. Hilda María Solis Acosta
Directora OIA/ARC
Departamento Académico de Microbiología Médica
Facultad de Medicina
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Estimada Dra. Solis.

Primero para saludarla cordialmente e informarle las dificultades que tengo para el dictado de clases virtual.

En los documentos enviados por la universidad, yo en mis declaraciones siempre he puesto para realizar trabajo presencial por las dificultades que tengo ya que yo no trabajo en casa y asimismo, mis hijos hacen uso de la computadora que tenemos para sus clases virtuales uno en el horario de la mañana y otra en el horario de la tarde.

Como Usted bien conoce yo soy un profesor Asociado a Tiempo Parcial 20 horas, también laboro en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, donde vengo realizando actividad presencial desde el inicio de la pandemia por mi actividad asistencial de médico patólogo clínico encargado del Laboratorio de Microbiología, (en el laboratorio se cuenta con dos computadoras sin cámara y con bloqueadores de páginas web); en mi labor asistencial continuo compartiendo mis actividades de post grado como tutor de Residentes de Patología Clínica, así como, las rotaciones prácticas de 1er año, 2do año y 3er año en Microbiología.

Soy Responsable de 02 proyectos de Investigación, uno tipo PConfig con código A20011031, Identificación rápida por aglutinación para variedades de *Cryptococcus neoformans* genotipificados VNI, VNII, VNIII, que circulan en nuestro medio, en el cual estamos preparando el Primer Informe Económico y como Usted conoce debemos cumplir con el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado para no tener dificultades en los siguientes concursos, por lo que vengo asistiendo los días Lunes y Miércoles al Instituto de Medicina Tropical que son los días que se permite la entrada y también con el personal que trabaja en el Laboratorio de Micología tener nuestra micoteca al día resembrándose para que se puedan utilizar en las clases del Departamento cuando se activen las prácticas presenciales, sino se realiza eso, perderemos las cepas y ya no se podrán contar para las prácticas de los diferentes cursos de pregrado. El otro proyecto que tenemos tiene por código A19011061, Caracterización y estandarización de antígenos nativos de *Aspergillus* del Grupo *Fumigati* tipificados por qPCR: *A. fumigatus* sensu stricto, *A. lentulus* y *A. udagawae* aislados de *Aspergilosis* invasivas y tipificados fenotípicamente como *A. fumigatus*; en este trabajo que se viene ejecutando también el mantenimiento de cepas es importante que se encuentran vivas las cepas, ya que, de este proyecto está asociada a una tesis de una alumna de la escuela de

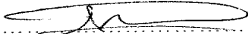
Tecnología Médica y el proyecto de Cryptococo también está asociado a otro alumno para la ejecución de su tesis; de allí la importancia de poder estar de manera presencial en el Instituto por la responsabilidad que hay con los alumnos.

En estos años el Laboratorio de Micología ha estado adquiriendo equipos para mejorar nuestro nivel de Investigación y también permitir tener material microbiológico apropiado para las prácticas de los diferentes cursos dictados en los cuales hay que enseñar hongos, y estos equipos no pueden estar parados porque se malogran y por lo menos se deben hacer funcionar.

En el Laboratorio de Micología del Instituto de Medicina Tropical Daniel A. Carrión tenemos una computadora, que no tiene cámara y no se puede usar para clases virtuales.

Soy Docente Investigador reconocido por Concytec y por la Universidad, siempre cumplo y he cumplido con mi carga académica, así como hoy en el Hospital Carrión continuo con las actividades docentes con los residentes de Patología Clínica para la Escuela de postgrado de la Facultad de Medicina, me es muy difícil hacer clases virtuales, por lo que desde el inicio en los diferentes documentos solicitados por las dificultades que tengo para conectarme con una computadora siempre he registrado de realizar clases presenciales.

Atentamente,


Prof. José María Guevara Granados
DNI 09273643
Asociado TP 20 horas
Código Docente 094447

DR. RONCEROS: Muy bien. Opiniones por favor.

DR. DE VINATEA: Si, yo quisiera opinar.

DR. RONCEROS: Si. Adelante Dr. De Vinatea.

DR. DE VINATEA: Buenos días con todos. Quisiera preguntarle si el profesor hacia clases presenciales antes de la pandemia.

DRA. SOLIS: Si. Ha hecho clases presenciales antes.

DR. DE VINATEA: Ya. Creo que una alternativa podría ser que solicite una licencia hasta que se acabe la pandemia, no se me ocurre otra cosa más sencilla.

DRA. SOLIS: Si él ha hecho clases.

DR. RONCEROS: ¿Alguna otra? Si adelante.

DR. SHIMABUKU: No sé cuántas alternativas puede haber. No sé si las clases de posgrado también sirven para llenar carga académica, no lo sé, si están considerados para carga académica, en el caso que no fuera así y que solamente se considere para el pregrado, sino tiene tiempo para el pregrado, entonces las 20 horas tendría que bajarse para que sean 5 horas, no sé para que ya bueno como no dicta clases de pregrado entonces no puede tener 20 horas pues ¿no?, no sé si habrá otra salida para eso ¿no?.

DR. RONCEROS: Aquí el problema es que la actividad principal de un profesor es el pre grado, eso, está fuera de toda duda ¿no? entonces, a ver, claro las clases de posgrado tiene posibilidad de ser colocada como actividad lectiva.

DRA. CORNEJO: Como complemento Doctor.

DR. RONCEROS: Como complemento de actividad lectiva, así es, no es, pero, además, a ver, pero al Dr. Guevara se le ha ofrecido computadora y se le ha ofrecido conectividad, o sea no es que no tenga posibilidades, eso la Dra. Solís lo ha dicho y se lo puede reiterar doctora, o sea una computadora y la

conectividad respectiva lo podemos apoyar al doctor, pero él tiene que hacer sus clases, de lo contrario...

DRA. SOLIS: Pero ya le hemos dicho y él dice que no tiene tiempo.

DR. RONCEROS: Por eso le digo pues, por eso le digo, porque esto va a pasar a asesoría legal y a recursos humanos para que tomen las medidas correspondientes y no queremos hacerle daño a ningún profesor, ni tener problemas con ellos.

DRA. SOLIS: Claro, yo tampoco.

DR. RONCEROS: Claro esa es la idea, yo conozco al Dr. Guevara, es patólogo clínico igual que yo y hemos hecho el curso, él es hijo del Dr. Guevara Duncan, uno de nuestros profesores más importantes, entonces, yo les pediría para que a través del Vicedecanato Rocío mandarle por última vez una carta de reconsideración al profesor explicándole todos los problemas que pueden ocurrir y diciéndole que nosotros lo podemos ayudar prestándole en tanto vuelva, acabe la pandemia un poco de conectividad y una computadora, en caso de que él ya persiste en su decisión, ya no vamos a poder más que adoptar las medidas administrativas que corresponden.

DRA. CORNEJO: Ok. Ok. Doctor.

DR. RONCEROS: Si ustedes están de acuerdo, seguiríamos ese camino ¿no?.

DRA. SOLIS: Ok. Señor Decano. Gracias.

DR. RONCEROS: Ya.

ACUERDO N°197-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL VICEDECANATO ACADÉMICO COMUNIQUE DE OFICIO AL DR. JOSÉ MARÍA GUEVARA GRANADOS, RESPECTO AL DICTADO DE SUS CLASES SE LE PUEDE APOYAR CON UNA COMPUTADORA Y CONECTIVIDAD EN LO QUE DURE LA PANDEMIA; DE PERSISTIR EN SU DECISIÓN, SE PROCEDERÁ A TOMAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

2.10 ANULACIÓN DE INGRESO -POSGRADO

Oficio Virtual	Asunto	Estudiante
000399-VDIP-2020	Anulación de ingreso 2019 FRANCISCO JAVIER HUAMANI FUENTE Código 19017948 Especialidad Ortopedia y Traumatología Sede Hospital Edgardo Rebagliati Martins Motivos: Salud Calificación: Justificada	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que el médico residente ha presentado su renuncia por problemas de salud, según los documentos presentados (Certificados de Incapacidad temporal para el trabajo desde (03) desde el 30 de marzo del 2020 al 02 de junio del 2020, con 90 días de Incapacidad temporal acumulado) califica la condición como retirado del programa de formación por causa JUSTIFICADA de acuerdo al Artículo 49° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME). Debiendo considerarse su renuncia a partir del 24 de junio del año en curso.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N°198-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA DEL MÉDICO RESIDENTE FRANCISCO JAVIER HUAMANI FUENTE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°19017948 A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA - ESPECIALIDAD: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, SEDE HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS, MODALIDAD LIBRE, CALIFICANDO SU CONDICIÓN COMO RETIRADO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA; DEBIENDO CONSIDERARSE SU RENUNCIA A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2020; EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 49° DEL

REGLAMENTO DE LEY N°30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME) Y ANULAR EL INGRESO A LA PLAZA ADJUDICADA EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51° REGLAMENTO DE LA LEY N°30453–LEY DEL SINAREME APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°007-2017-SA.

Oficio Virtual	Asunto	Estudiante
000400-VDIP-2020	Anulación de ingreso 2019 JUAN MIGUEL DEL SOLAR REYES Código 19017990 Especialidad Pediatría Sede Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé Motivos: Salud Calificación: Justificada	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que el médico residente ha presentado su renuncia por problemas de salud, según los documentos presentados (Certificados médicos (06) desde el 05 de diciembre del 2019 y el último del 07 de abril del 2020, con el mismo diagnóstico y con 144 días de descanso médico. Esta Coordinación por los motivos de salud que expone en su renuncia, califica la condición del residente como retirado del programa de formación por causa JUSTIFICADA, debiendo considerarse la renuncia a partir del 12 de agosto del año en curso, de acuerdo al Artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N°199-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA DEL MÉDICO RESIDENTE JUAN MIGUEL DEL SOLAR REYES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°19017990 A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA - ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA, SEDE HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, MODALIDAD LIBRE, CALIFICANDO SU CONDICIÓN COMO RETIRADO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA; DEBIENDO CONSIDERARSE SU RENUNCIA A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2020; EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 49° DEL REGLAMENTO DE LEY N°30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME) Y ANULAR EL INGRESO A LA PLAZA ADJUDICADA EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51° REGLAMENTO DE LA LEY N°30453–LEY DEL SINAREME APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°007-2017-SA.

3. INFORMES

DR. RONCEROS: Informes por favor. ¿Informes?. Ningún informe.

4. PEDIDOS

DR. RONCEROS: Ok. Pedidos. ¿Algún pedido?.

DRA. CORNEJO: Yo voy a hacer un pedido Doctor. Voy a pedirles por favor a los señores Directores de Escuelas, se les ha hecho llegar la situación de las aulas virtuales en la que se encuentran en la plataforma Moodle y que estamos con mucha preocupación porque habiéndose ya iniciado el semestre, algunos se han quedado con una semana de modelaje, es decir, que no están teniendo materiales de enseñanza en el aula virtual; entonces, por favor hagan el seguimiento de estas asignaturas y comuniquen a los directores de Departamento para que a su vez puedan de alguna manera utilizar esas aulas virtuales que ha costado mucho esfuerzo de la gente de innovación educativa para poder generar el aula, inscribir a los docentes, inscribir a los estudiantes, para que después no se utilice, es el pedido que hago Doctor.

DR. RONCEROS: Ok. ¿Algún otro pedido?.

.....: Doctor buenos días...

DR. RONCEROS: Su nombre.

ALUMNO SEGURA: Carlos Segura.

DR. RONCEROS: Carlos, adelante.

ALUMNO SEGURA: Doctor quisiera yo hacer un pedido con respecto a hace dos Consejos de Facultad, se dijo que se iba a pedir un informe a innovación, no sé si ese informe esta por escrito como para poder ir leyendo ya que bueno supuestamente para los alumnos que estábamos en pre internado por así decirlo, cuarto a sexto año, es necesario creo ya ir viendo la parte práctica aunque sea en simuladores ¿no?.

DR. RONCEROS: Ok. Ya. Si, eso lo enviaremos vamos a ver en qué estado se encuentra y apenas lo tengamos concluido se lo vamos a enviar para que opinen al respecto, ¿de acuerdo?

DRA. ARCAYA: Doctor, la palabra por favor.

DR. RONCEROS: Si adelante.

DRA. ARCAYA: Si Doctor como ya es de su conocimiento, porque he enviado una comunicación por escrito y también he tenido una conversación telefónica con usted, el proyecto de construcción del local de Enfermería en la ciudad universitaria está teniendo problemas, relacionados con el déficit presupuestal para poder pasar a la etapa obviamente de ejecución, si bien es cierto, la etapa de proyecto en este momento está ya muy claro en términos de que el costo se ha incrementado en un 73% en relación al PEI esto nos preocupa tremendamente doctor porque pondría en riesgo la ejecución del proyecto de construcción y como usted sabe financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y canalizado a través de la unidad ejecutora MINEDU que es el Ministerio de Educación, un sueño largamente esperado, cincuenta y seis años de creación de la Escuela Doctor y la verdad que en este momento todo el grupo de enfermería en términos generales y he tenido reunión con los docentes y también con el comité de gestión y estamos preocupados por esta situación doctor y la verdad que estamos a la espera de la respuesta que pudiera haber a partir de las conversaciones o negociaciones que tienen que hacer la alta dirección, las altas autoridades en el nivel que corresponden, a fin de poder tener claridad en relación a la factibilidad de que este proyecto se pueda hacer realidad, estoy a la espera Doctor de la carta, la respuesta de la comunicación que le he enviado por escrito, porque estando a punto ya de dejar el cargo próximamente, tenemos nosotros que tener un informe claro de en qué situación estamos dejando este proyecto. Es nuestra preocupación. Muchas gracias por la atención.

DR. RONCEROS: Yo he recibido una carta de la Dra. Arcaya sobre este tema, pero como ustedes saben este no es un proyecto de la Facultad, es decir, en su ejecución, en su proyecto, nosotros tenemos el seguimiento, yo he conversado con el Rector y con las autoridades de la universidad, respecto a este problema y la decisión es primero pedir un informe real, porque todo lo tenemos por escrito ¿no? perdón, verbalmente, no hay nada por escrito, de porque este proyecto se incrementa en dieciséis millones en menos de ocho meses o nueve meses después de haber sido aprobado totalmente, entonces necesitamos ese informe del consultor que hizo el proyecto y que ahora está poniendo cosas adicionales a la que se aprobó, apenas tengamos ese informe lo vamos a compartir con todos ustedes para ver qué decisión se toma, pero la decisión y la propuesta del nivel central, es que este déficit si es que realmente existe, porque tenemos que tener primero la claridad de que esto es real, lo tiene que asumir el banco interamericano de desarrollo el que está haciendo el proyecto, porque ellos fueron los que contrataron a los consultores ¿no?, entonces por ahí estamos yendo en ese tema Dra. Arcaya. ¿Algún pedido adicional?.

DRA. ARCAYA: Gracias.

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Alguna cosa adicional Rocío?.

DRA. CORNEJO: No doctor, con esto hemos concluido.

DR. RONCEROS: Ok. Muchas gracias a todos, un abrazo, cuidense.